

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

14 de marzo de 2014

1. OBJETO:

La Universidad de Pamplona invita a las personas interesadas en la celebración de Órdenes de prestaciones de servicios personales y profesionales para el desarrollo de las actividades que se relacionan a continuación, para que presenten su hoja de vida en las condiciones aquí establecidas:

ITEM	PERFIL	OBJETO CONTRACTUAL	DURACION	HONORARIOS MENSUALES	ORDENES A CELEBRAR
1	Contador público con experiencia de 1 año	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA VICERECTORIA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	120 días a partir del perfeccionamiento o sin que esto exceda la vigencia 2014	1,232,000	1
2	Ingeniero electrónico o mecatrónico con experiencia de 1 año	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES PROFESIONALES EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SIMULACION AVANZADA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	90 días a partir del perfeccionamiento o sin que esto exceda la vigencia 2014	1,232,000	1
3	físico, matemático o químico con experiencia de 5 años en manejo de estrategias computacionales para el análisis de información de procesos investigativos, en lenguajes de programación (common, lisp, emacs, bash, awk y javascript, y manejo de base de datos neo4j, mysql y progresql.	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VICERECTORIA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	270 días a partir del perfeccionamiento o sin que esto exceda la vigencia 2014	3,500,000	1
4	Profesional en ingeniería de sistemas , con experiencia de 1 año en desarrollar sistemas de información, manejo de open journal, certificar experiencia en los lenguajes de programación en jsp, php, html, java script, maysql, postgre, java, y manejo de latex	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA VICERECTORIA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	120 días a partir del perfeccionamiento o sin que esto exceda la vigencia 2014	1,232,000	1
5	19 PROFESIONALES en ciencias sociales y ciencias de la educación (se tienen en cuenta todas las licenciaturas), con experiencia mínima de un (1) año de	Prestar apoyo como formador en marco del contrato de prestación de servicios No. 098-12 suscrito entre Computadores para Educar y la Universidad de Pamplona			1
		CESAR(VALLEDUPAR)			1
		CESAR(SAN DIEGO-BECERRIL)			1
		CESAR(PUEBLO BELLO)			1

	participación en proyectos sociales, educativos o TIC ó un año de docencia en TIC o Profesionales no licenciados. Deberá acreditar el título de pregrado y podrá suplir la formación requerida con un postgrado en temas de educación o TIC. Adicionalmente se requiere una experiencia de un (1) año de participación en proyectos sociales, educativos o TIC ó un año de docencia en TIC. En caso de que el profesional no cuente con el postgrado, deberá acreditar dos años de experiencia en proyectos sociales, educativos o TIC.	CESAR(EL PASO-CHIRIGUANA) CESAR(CURUMANI-LA JAGUA DE IBIRICO) LA GUAJIRA (MANAURE-EL MOLINO-URIBIA-ALBANIA) MAGDALENA(SAN ZENON-SANTA ANA-SANTA BARBARA DE PINTO) MAGDALENA (EL BANCO-SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA) MAGDALENA (SABANAS DE SAN ANGEL-PLATO) NORTE DE SANTANDER (EL CARMEN -HACARI) NORTE DE SANTANDER (EL TARRA-LA PLAYA) NORTE DE SANTANDER (LA PLAYA-SAN CALIXTO) NORTE DE SANTANDER (TIBU) NORTE DE SANTANDER (ABREGO) NORTE DE SANTANDER (TEOREMA) NORTE DE SANTANDER (EL CARMEN) NORTE DE SANTANDER (PUERTO SANTANDER-CUCUTA) NORTE DE SANTANDER (BOCHALEMA-OCAÑA-CONVENCION)	270 días a partir del perfeccionamiento o sin que esto exceda la vigencia 2014	2,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
6	Profesional en humanidades o Ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de proyectos en Educación Superior.	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 294 DE 2014 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL MINISTERIO DE EDUCACION	A partir del perfeccionamiento o hasta el 30 de septiembre 2014	1,600,000	1
7	Auxiliar contable o en administración con conocimientos en manejo de archivo y de tablas de retención documental y herramientas informáticas	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 294 DE 2014 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL MINISTERIO DE EDUCACION	A partir del perfeccionamiento o hasta el 28 de noviembre 2014	1,000,000	1
9	Profesional en Ingeniería Ambiental con experiencia en Sistemas de Información Geográfica	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO REQUERIDO PARA EJECUTAR EL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS (PNUD) Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	A partir del perfeccionamiento o hasta el 31 de mayo 2014	1,600,000	2

2. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

ACTIVIDAD	FECHA
INVITACION PUBLICA: La convocatoria pública para la contratación de prestación de servicios personales y profesionales de la universidad de pamplona será publicada en la página web de la Universidad de Pamplona durante 5 días hábiles. www.unipamplona.edu.co	14-03-2014

<p>PRESENTACION Y ENTREGA DE HOJA DE VIDA: en formato DAFP y soportes, en el Centro de Bienestar Universitario sede Villa del Rosario para los aspirantes a presentar sus servicios en el Campus Villa del Rosario y Cúcuta; y en el centro de Bienestar Universitario sede Pamplona para los aspirantes a presentar sus servicios en el Campus de Pamplona.</p>	<p>21-03-2014 hasta las 18:00 horas</p>
<p>EVALUACIÓN REQUISITOS MINIMOS: 2 días hábiles a partir de la recepción de hoja de vida.</p>	<p>25-03-2014 26-03-2014</p>
<p>ENTREVISTAS: Lugar: Centro de Bienestar Universitario sede Villa del Rosario para los aspirantes a presentar sus servicios en el Campus Villa del Rosario y Cúcuta; y en el centro de Bienestar Universitario sede Pamplona para los aspirantes a presentar sus servicios en el Campus de Pamplona, durante los siguientes 2 días hábiles.</p>	<p>PAMPLONA 27-03-2014 VILLA DEL ROSARIO 28-03-2014</p>
<p>PUBLICACION RESULTADOS DEFINITIVOS: Vencido este término será publicado el listado definitivo en la página de la Universidad e Pamplona www.unipamplona.edu.co.</p>	<p>02-04-2014</p>

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación se encuentra respaldada por las Disponibilidades Presupuestales:

N° CDP	RUBRO	NOMBRE
918	2.2.1.02.02.03	Proyecto 2.2.3 implementar actividades tecnológicas incorporadas en la cadena de valor y ejecutadas en forma sistemática mediante procesos de gestión tecnológica.
919	2.2.1.02.01.03	Proyecto 2.1.3 mejorar el nivel de calidad y efectividad de la producción investigativa creativa y cultural e innovación de la universidad.
323	2.2.6.02.01.01.05.01	Contrato adicional al contrato de prestación de servicios 098 del 2012 computadores para educar CPE NI 456 ejecución
340	2.2.6.03.02.01.07.01	Acuerdo de Cooperación Relativo a un programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) NI 520 ejecución.
993	2.2.6.02.01.01.11	Convenio Interadministrativo No. 294 de 2014 Ministerio de Educación Nacional NI 545

4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

Para conocimiento del oferente nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. “Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona”.

“ARTÍCULO 2º. Régimen Especial: *En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.*

En relación con el artículo anterior transcrito, el contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el numeral 1. Literal a. del Artículo 24 y 30 del Acuerdo 002 de 2007 del Consejo Superior Universitario, “Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona” y demás normas que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

5. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

Ténganse como condiciones de prestación las siguientes: La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano.

6. DOCUMENTACION REQUERIDA

Los siguientes documentos se deben anexar:

- ✓ Hoja de vida en formato DAFP y los anexos correspondientes.
- ✓ Copia del Registro único tributario RUT, ACTUALIZADO.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Tarjeta profesional según corresponda.
- ✓ Certificado de Responsabilidad Fiscal, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación.
- ✓ Tarjeta militar según corresponda.
- ✓ Constancia de afiliación al sistema de seguridad social como independiente y/o pago de la misma del presente mes.
- ✓ Constancia Bancaria.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN



La Universidad examinará las hojas de vida para determinar si los aspirantes están cumplen con los requisitos exigidos.

Las hojas de vida habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

HOJA DE VIDA	50 PUNTOS
FORMACION ACADEMICA	40 PUNTOS
PROFESIONAL O TECNICO	25
ESPECIALIZACION	5
MAESTRIA O DOCTORADO	10
EXPERIENCIA	10 PUNTOS
MENOS DE 1 AÑO	2.5
DE 1 A 3 AÑOS	3.5
MAS DE 3 AÑOS	4
ENTREVISTA	50 PUNTOS

EVALUACION Y REQUISITOS EXIGIDOS: En esta etapa se lleva a cabo la evaluación de las hojas de vida de acuerdo al cumplimiento de los perfiles requeridos por el solicitante que corresponda.

ENTREVISTA: Lugar: Centro de Bienestar Universitario sede Villa del Rosario para los aspirantes a presentar sus servicios en el Campus Villa del Rosario y Cúcuta; y en el centro de Bienestar Universitario sede Pamplona para los aspirantes a presentar sus servicios en el Campus de Pamplona.

APROBÓ:

ALVARO ENRIQUE PAZ MONTES
VICERECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó

Junta Asesora de Contratos